

**UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN**  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
Escuela Profesional de Contabilidad



**Impuesto predial de un municipio de la región San Martín-Perú:  
Un análisis archivístico retrospectivo**

Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público

**Autores:**

María Isabel Atalaya Delgado  
Paolo César Coral Vela

**Asesor:**

Dr. Sebastián Avelino Villafuerte de la Cruz

Tarapoto, junio del 2023

## DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DE TESIS

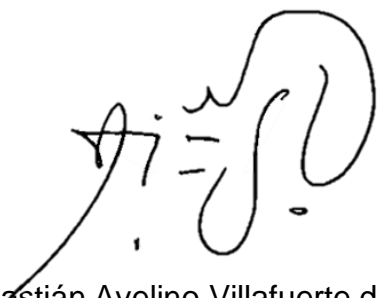
Yo, Dr. Sebastián Avelino Villafuerte de la Cruz, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad y Gestión Tributaria, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: **“IMPUESTO PREDIAL DE LA REGIÓN DE SAN MARTIN – PERÚ: UN ANALISIS ARCHIVISTICO RETROSPECTIVO”** constituye la memoria que presenta los Bachilleres María Isabel Atalaya Delgado y Paolo César Coral Vela para obtener el título de Profesional de Contador Público, cuya tesis ha sido realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en la ciudad de Tarapoto, a los 26 días del mes de junio del año 2023



Sebastián Avelino Villafuerte de la Cruz

### ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En san Martín, Tarapoto, Morales, a los 15 día(s) del mes de junio del año 2023 siendo las 08:30 horas se reunieron los miembros del jurado en la Universidad Peruana Unión campus Tarapoto, bajo la dirección del (de la) Presidente(a): Dr. Juan Félix Quispe Gonzales el (la) secretario(a): Mtra. Marisol Carranza Molina; los demás miembros, Mtro. Carlos Daniel Rosales Bardales, Dr. Eudal Delmar Santos Gutiérrez y el asesor(a): Dr. Avelino Sebastián Villafuerte De La Cruz, con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de la tesis titulado:

"Impuesto predial de un municipio de la región San Martín- Perú: Un análisis archivístico retrospectivo"

de los (las) bachiller (es): a) María Isabel Atalaya Delgado, b) Paolo César Coral Vela c) ..... Conducente a la obtención del título profesional de:

Contador Público

El presidente inició el acto académico de sustentación invitando al (a la) / a (los) (las) candidato (a)/s hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones y la emisión del dictamen del jurado.

Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancias escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Bachiller (a): María Isabel Atalaya Delgado

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
APROBADO	15	B-	BUENO	MUY BUENO

Bachiller (b): Paolo César Coral Vela

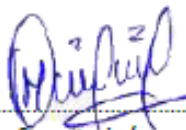
CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
APROBADO	15	B-	BUENO	MUY BUENO

Bachiller (c): .....

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	

Finalmente, el Presidente del jurado invito al (a la) / (los) (las) candidato (a)/s a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.

.....  
Presidente/a

  
.....  
Secretario/a

.....  
Asesor

.....  
Miembro

.....  
Miembro

.....  
Bachiller (a)

.....  
Bachiller (b)

.....  
Bachiller (c)

## **Resumen**

La presente investigación tiene por objetivo analizar el impuesto predial y la Morosidad en la recaudación de impuestos en la región de San Martín- Perú, se establecieron los siguientes objetivos específicos: identificar los recaudos del impuesto predial, analizar la variación porcentual de la recaudación y analizar la morosidad de la recaudación, la investigación es un diseño no experimental, de enfoque archivístico retrospectivo basada en documentos históricos publicados en la página de la SAT. Los resultados demostraron que el análisis ejecutado sobre el Impuesto Predial del procesamiento de datos recopilados y el análisis de los resultados se comprobó empíricamente el incremento de la morosidad en el pago del impuesto predial. Concluye que existe un elevado nivel de morosidad que se ha generado por el impago del impuesto predial, recomendando la búsqueda de nuevas estrategias para mejorar y a su vez garantizar que la efectividad sea mayor en menor tiempo y poder así ejecutar nuevas obras en el bienestar de estado.

*Palabras clave: impuesto predial, recaudación, morosidad.*

## **Abstract**

The objective of this investigation is to analyze the property tax and delinquency in tax collection in the San Martin-Peru region, the following specific objectives were established: identify the property tax collections, analyze the percentage variation of the collection and analyze collection delinquency, the research is a non-experimental design, with a retrospective archival approach based on historical documents published on the SAT website. The results showed that the analysis carried out on the Property Tax from the processing of data collected and the analysis of the results empirically verified the increase in delinquency in the payment of the property tax. It concludes that there is a high level of delinquency that has been generated by the non-payment of the property tax, recommending the search for new strategies to improve and in turn guarantee that the effectiveness is greater in less time and thus be able to execute new works in the welfare of the state. .

*Keywords: property tax, collection, delinquency.*

## 1. Introducción

En el impuesto predial la recaudación es un tema de suma importancia para las administraciones locales. Este es un impuesto muy importante fuente de ingresos para los gobiernos locales y es utilizado para financiar una amplia gama de servicios públicos, desde la limpieza de las calles hasta el mantenimiento de los parques y jardines. Sin embargo, la Morosidad en la recaudación de impuestos predial puede tener consecuencias significativas para la capacidad de los gobiernos locales para financiar estos servicios.

Según el DRAE (2020) Diccionario de la Lengua Española el impuesto “es la obligación que tiene una persona para cumplir con el pago de un bien o servicio” puesto que dicho pago se efectúa a una entidad pública para el mejoramiento o cambio por el bien del Estado. En la actualidad las municipalidades son los entes encargados de la recaudación, administración y fiscalización de distintos impuestos, 6 para ser exactos; impuesto predial, impuesto a los juegos , impuestos a los espectáculos públicos no deportivos, impuesto a las apuestas, impuesto al patrimonio vehicular e impuesto de alcabala.

La Municipalidad provincial de San Martín, tiene una densidad demográfica creciente que demanda mayor exigencia en la prestación de los servicios municipales, funciones que tienen la obligación de ser proporcionados gracias a su presupuesto, que proviene de los impuestos pagados por los contribuyentes, una situación que está limitada por una alta tasa de morosidad al pagar el impuesto a los bienes inmuebles, registrados en el periodo 2016-2020. (SAT-Tarapoto,2021).

Asimismo, el presente trabajo pretende tener un conocimiento del análisis archivístico

retrospectivo de la recaudación del Impuesto Predial periodo 2016-2020 en la Ciudad de Tarapoto, como una manifestación de una cultura tributaria, y de alguna manera su relación con la gerencia municipal, que se asocia no solo con la falta de obligaciones, la capacitación de los funcionarios del alcalde, sino también con el hecho de que suscitan a la conciencia tributaria de los vecinos de la ciudad de Tarapoto.

El objetivo general de este artículo científico es analizar el impuesto predial y su conexión con la Morosidad en la recaudación de impuestos. Además, se analizarán los recaudos del impuesto predial, se estudiará la variación porcentual de la recaudación y se analizará la morosidad en la recaudación a la propiedad.

El primer objetivo específico de este estudio es Identificar los recaudos del Impuesto Predial. Se llevará a cabo una revisión exhaustiva de los registros de recaudación de impuestos prediales.

El segundo objetivo específico es Analizar la variación porcentual de la recaudación del impuesto a la propiedad. Se examinarán las fluctuaciones en la recaudación del impuesto a la propiedad a lo largo del tiempo.

El tercer objetivo específico es Analizar la morosidad de la recaudación del impuesto predial. Comparando con la recaudación de dicho año y ver si es un valor significativo.

La revisión de los resultados existente es fundamental para alcanzar los objetivos de este estudio. Por tanto, se revisarán y analizarán estudios previos que aborden temas relacionados con

la recaudación del impuesto a la propiedad y la Morosidad en su cumplimiento.

En el caso de la Municipalidad Provincial de San Martín pese a la recaudación ascendente en el periodo 2016-2019, con una leve disminución en la pandemia COVID 2019 periodo 2020, aún existe un porcentaje elevado de morosidad dentro de sus periodos a analizar, lo que podría reducirse mediante la aplicación de beneficios tributarios, de tal manera que se logre una mayor recaudación en la municipalidad.

Uno de los principales factores de morosidad del impuesto predial, como menciona Zoe Estévez y Juan Rocafuerte (2018) La recaudación de impuestos depende de la comprensión de la identificación los impuestos, que se forma y fomenta a través de la capacitación constante de las organizaciones reguladoras. Es cierto que la falta de cultura impositiva y la idea incorrecta de que el impuesto está destinado a la corrupción, es cierto que somos solo una excusa para evitar pagar impuestos, y estamos tratando de ver solo negativos, estas acciones intentan justificar la descalificación de la gestión administrativa debido a la falta de eficiencia o transparencia en la gestión de recursos. Si el estado indica muestras de gestión honesta, es posible mejorar la conciencia tributaria de los ciudadanos aplicando mecanismos de control más estrictos, eficiente y transparente.

Paralelamente según Madrigal-Delgado (2021): La recaudación de tributos de instituciones mexicanas no ha aumentado en proporción a la producción nacional bruta. El PIB indica que el ingreso es muy bajo, además, los resultados muestran que la recaudación nacional está representada por cinco instituciones y la Ciudad de México, en la que se recolecta más del 70 %, por lo que el mecanismo de reconciliación son datos útiles que le permiten distribuir la

participación en la Federación Financiera.

## **2. Bases Teóricas**

### **2.1. Impuesto Predial**

El impuesto predial es uno de los impuestos municipales, la cual impone un pago que debe realizarse por la posesión o propiedad de terrenos también conocidos como predios, sean estos rurales o a en este caso urbanos, cabe resaltar que una de sus principales características es la de ser un impuesto al valor del suelo. (Franklin & Flores, 2018).

El impuesto a la propiedad es el gravamen que recae sobre la posesión de bienes inmuebles. El impuesto predial se reconoce como una herramienta indirecta para influir en los esquemas de uso del suelo. En este sentido, su importancia es crucial en los contextos de la ciudad de los países en desarrollo que inician los procesos de la descentralización fiscal y las funciones de transferencia a las autoridades locales. (DPEJ, 2021).

Todas las personas que poseen una propiedad deben cumplir con el pago del impuesto a la propiedad. Las propiedades son edificios o casas, así como tierra. Todas las personas o empresas que tengan en posesión una propiedad, independientemente de su tipo que tengan que pagar por el impuesto a la propiedad. Si la existencia de los propietarios no puede determinarse, los propietarios o los poseedores de cualquier documento al que se lo certifique pueden solicitar a los contribuyentes respectivos de los bienes inmuebles afectados a un título de bienes raíces en cuestión para pagar este impuesto (Córdova, Ramírez, 2020).

El MEF, en diálogo con El Comercio, confirmó que dicho planteamiento deberá ser evaluado por el próximo gobierno. “Actualmente existe un amplio margen para ampliar la recaudación proveniente del Impuesto Predial. En el caso de Perú, el desempeño del impuesto predial en el país es uno de los más bajos de la región. La recaudación de 2019 representó el 0,25% del PBI, muy por debajo de los países de la Alianza del Pacífico como Colombia, que recaudó el 0.86% de su PBI, y Chile que superó el 0,85% del PBI”.

## **2.2. Recaudación**

En el caso del Perú, los municipios no tienen un nivel suficiente para satisfacer estas expectativas, lo que se espera es que esto mejore con el tiempo. Por otro lado, la recaudación de impuestos es un problema importante para el éxito administrativo del país y sus organizaciones, ya que depende de la financiación de los servicios públicos y el desarrollo económico. La recaudación de impuestos es una fuente monetaria para la mayoría de los gobiernos y es la única forma en que se pueden administrar los bienes y servicios del estado. (Rafael Romero et al., 2021)

La recaudación y gestión de impuestos corresponde a los gobiernos locales con propiedad. (SATICA, 2022).

Alaña, Gonzaga y Yáñez (2018) señalan que en Ecuador, se continúa llamando a la reforma fiscal, lo que hace que el cumplimiento fiscal sea más complejo, lo que obliga a los contribuyentes a continuar obteniendo la información más reciente y argumentar que es importante abrir el centro de sugerencias para una buena administración fiscal.

Según (Enami et al., 2023) mencionan, que se realizó una investigación sobre los negocios cercanos a zonas a escolares y detectaron un crecimiento para los negocios con corto tiempo de apertura, la cual se debía al tránsito constante de los estudiantes mayormente en las horas de entrada y salida, proponiendo que se eleve el cobro de impuesto sobre la propiedad para negocios en esa zona y que hayan experimentado un crecimiento.

### **2.3. Morosidad**

Una demora deliberada en el cumplimiento de la obligación implica una violación parcial, que puede generar un daño más o menos grave al acreedor y, por lo tanto, la violación se considera en varios sistemas legales, como el retraso en el cumplimiento del consentimiento del deudor. La acción u omisión del acreedor, que evita el cumplimiento del deudor como de manera puntual. (Laban, 2018, p.29).

La morosidad tributaria esto se define como una eliminación de ingresos en el período actual de obligaciones fiscales que terminan en él. El incumplimiento puede tomar dos formas. La mora, que involucra aquellas obligaciones tributarias que son reconocidas por los contribuyentes a través de la presentación ante el organismo recaudador de las declaraciones juradas pertinentes, pero no son abonadas en los plazos establecidos por la legislación. (Juan Ortega, 2020)

Por otro lado (Chirico et al., 2019) publicó en la revista National Tax Journal que los gobiernos municipales en la ciudad de Philadelphia tuvieron que realizar estrategias sobre la tardanza de pagos de impuesto siendo el principal el impuesto a los predios, debido a que este

alcanzo montos elevados dado a fue un hecho que no se tomó importancia y nunca habían realizado sus pagos; siendo así que tuvieron que efectuar el cobro y dar plazo para que dentro del período de tiempo estipulado no se efectuara cobro de intereses.

En simples palabras, el estado de moroso se adquiere cuando se hace de lado cualquier obligación al momento que el plazo haya culminado. La morosidad es aquella acción en la que una persona deudora (ya sea persona física o jurídica), no cumple con la obligación de pago al vencimiento de esta.

### **3. Metodología**

La presente investigación tuvo un enfoque archivístico retrospectivo porque se utilizó datos publicados por la página del SAT, los cuales fueron seccionados por los años de 2016 al 2020. Respecto a ello Smith (2005) menciona que en este enfoque se basa en el término archivo, utilizando documentos históricos, artículos, textos, informes anuales de empresas, para basar su investigación, es decir con esto se realiza un análisis estadístico con los datos ya obtenidos y revelados por las mismas empresas o entidades. Se estableció un estudio retrospectivo porque teóricamente fueron utilizados datos de años pasados como son 2016 a 2020. Por otro lado, en el presente trabajo toda la información para elaborar la investigación fue extraída de fuentes confiables como se muestra en las referencias, también, se ha respetado el derecho de autoría de las revisiones bibliográficas porque los párrafos están siendo citados de acuerdo con lo indicado; no tiene un diseño experimental, ya que las variables de examen no se manipulan y los fenómenos se observan en su entorno natural y luego las analizan (Baptista et al., 2015).

## 4. Resultados

### 4.1. Resultados

#### 4.1.1. Identificar la recaudación del impuesto predial.

**Tabla 1**

*Recaudo del Impuesto Predial de los periodos 2016 – 2020*

Meses	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Enero	214,737.31	205,434.42	144,844.95	217,420.34	382,376.57	1,164,813.59
Febrero	913,723.44	985,647.49	1,044,328.03	823,219.14	1,174,542.81	4,941,460.91
Marzo	469,840.43	566,488.55	503,309.22	795,921.21	420,978.82	2,756,538.23
Abril	347,883.57	393,001.56	556,379.15	384,141.96	2,890.51	1,684,296.75
Mayo	539,608.21	763,308.57	663,982.91	786,788.89	240,443.54	2,994,132.12
Junio	301,980.22	481,628.36	516,569.87	559,514.90	192,964.45	2,052,657.80
Julio	259,579.95	276,986.96	476,077.17	627,704.18	476,956.70	2,117,304.96
Agosto	515,640.53	790,817.52	595,749.45	637,337.21	919,564.14	3,459,108.85
Setiembre	306,055.12	346,647.73	326,346.33	503,620.15	803,545.57	2,286,214.90
Octubre	644,253.41	381,589.23	378,316.42	546,072.49	704,595.63	2,654,827.18
Noviembre	603,549.08	613,287.65	907,263.18	687,418.32	695,511.30	3,507,029.53
Diciembre	354,159.28	742,431.69	577,403.26	609,974.00	747,192.67	3,031,160.90
<b>TOTAL</b>	<b>5,471,010.55</b>	<b>6,547,269.73</b>	<b>6,690,569.94</b>	<b>7,179,132.79</b>	<b>6,761,562.71</b>	<b>32,649,545.72</b>

En la tabla 1, se observó un leve incremento de la recaudación en soles en el período 2016-2019, en el 2016 se recaudó 5, 471,010.55, en el 2017 el monto de 6,547,269.73, en 2018 se obtuvo

6,690,569.94 y en el 2019 la suma de 7,179,132.79; por el contrario, con el periodo 2020 se obtuvo 6,761,562.71, en el cual se observa un descenso de la recaudación de 417,570.08 soles.

#### **4.1.1. Análisis de la variación del recaudo del impuesto predial del periodo del 2016-2020**

**Tabla 2**

*Variación de Recaudo año a año periodo 2016-2020*

Año/Meses	Variación	Variación	Variación	Variación	Promedio Mensual 2016-2020
	Anual 2016 - 2017	Anual 2017 - 2018	Anual 2018 - 2019	Anual 2019- 2020	
Enero	-4.33%	-29.49%	50.11%	75.87%	24.12%
Febrero	7.87%	5.95%	-21.17%	42.68%	6.87%
Marzo	20.57%	-11.15%	58.14%	-47.11%	-0.03%
Abril	12.97%	41.57%	-30.96%	-99.25%	-22.16%
Mayo	41.46%	-13.01%	18.50%	-69.44%	-15.99%
Junio	59.49%	7.25%	8.31%	-65.51%	-12.49%
Julio	6.71%	71.88%	31.85%	-24.02%	19.93%
Agosto	53.37%	-24.67%	6.98%	44.28%	6.65%
Setiembre	13.26%	-5.86%	54.32%	59.55%	27.00%
Octubre	-40.77%	-0.86%	44.34%	29.03%	18.13%
Noviembre	1.61%	47.93%	-24.23%	1.18%	6.22%

Diciembre	109.63%	-22.23%	5.64%	22.50%	1.48%
Promedio	23.49%	5.61%	16.82%	-2.52%	4.98%
Anual					

En la tabla 2, muestra la variación de la recaudación del impuesto predial, lo largo de los años 2016 a 2019 ha ido incrementando anualmente obteniendo 23.49% en 2016 a 2017, 5.61% en 2017 a 2018, 16.82% 2018 a 2019; el cual no fue el caso de los años 2019 a 2020 puesto que hubo un bajón del -2.52% el cual se debe a la crisis que tuvo que pasar nuestro país más conocido como el covid 19. Con respecto al periodo mensual de la variación entre el 2016 a 2017 el mes más pronunciado fue diciembre con una variación de 109.63%, y en el mes de octubre decayó a una variación de -40.77; en el año 2017 a 2018 se descendió la variación en los meses de enero -29.49%, marzo -11.15%, mayo -13.01%, agosto -24.67%, setiembre -5.86%, octubre -0.86% y diciembre -22.23%; siendo el mes de julio el punto más alto de la variación con un 71.88%. En el periodo 2018-2019 hubo una disminución para los meses de febrero con -21.17%, abril -30.96%, y noviembre -24.23% y, un alza notoria en el mes de marzo 58.14%- en el periodo 2019-2020, la variación fue negativa en los meses de marzo a julio. El mes en el cual se presencié la mayor variación con respecto al año anterior fue el mes de abril con -99.25%. Los meses de marzo con -47.11%, abril con -99.25%, mayo con -69.44%, junio con 65.51%, y julio con -24.02% con recaudación negativa.

#### **4.1.2. Analizar la morosidad del impuesto predial**

**Tabla 3***Morosidad de Recaudo año a año periodo 2016-2020*

Morosidad en soles de impuesto predial.					
Año	Insoluto	Reajuste	Interés	Gasto	Total
2016	S/711,618.69	S/2,519.85	S/557,707.12	S/17,938.03	S/1,289,783.69
2017	S/988,732.27	S/-	S/630,375.48	S/19,843.55	S/1,638,951.30
2018	S/1,375,241.94	S/-	S/671,064.69	S/26,670.61	S/2,072,977.24
2019	S/1,825,201.76	S/-	S/627,648.12	S/22,329.33	S/2,475,179.21
2020	S/2,363,122.69	S/-	S/506,517.65	S/33,942.72	S/2,903,583.06
<b>TOTAL</b>	<b>S/7,263,917.34</b>	<b>S/2,519.85</b>	<b>S/2,993,313.06</b>	<b>S/120,724.24</b>	<b>S/10,380,474.49</b>

En la tabla 3, se muestra la morosidad del impuesto predial de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Como podemos observar existe un incremento anual de la morosidad, así tenemos la morosidad del año 2016 es de S/ 1,289,783.69, año 2017 es 1,638,951.30, año 2018 es S/ 2,072,977.24, año 2019 es 2,475,179.21 y el año 2020 es de S/ 2,903,583.06.

## 5. Conclusiones y Recomendaciones

### 5.1. Conclusiones

En lo concerniente al objetivo general se concluyó que al analizar el impuesto predial de la municipalidad distrital de San Martín 2016- 2020, en el cual podemos observar que existe un déficit en la recaudación del impuesto predial, si bien los montos se han ido aumentando, el incrementando es mínimo, hasta el periodo 2019, en el 2020 existió una disminución del recaudo

a un -417,570.08 a comparación del año anterior, a consideración que ese mismo año sufrimos una crisis mundial covid 19.

Se concluyó al identificar los recaudos del impuesto predial que en el período 2016 se recaudó 5, 471,010.55, en el 2017 el monto de 6,547,269.73, en 2018 se obtuvo 6,690,569.94 y en el 2019 la suma de 7,179,132.79; por el contrario, con el periodo 2020 se obtuvo 6,761,562.71; la recaudación ha ido en crecimiento a no ser por el último periodo, haciendo constar la variación porcentual de un año a otro, existiendo una relación directa con la variación.

Se concluyó que la variación porcentual la recaudación del impuesto predial, en el promedio mensual 2016-2020, en mes de setiembre es en cual se genera más variación que los otros meses con un 27% siendo que en los tres últimos periodos hubo variaciones significativas a pesar de que en el último año dio inicio al covid 19

Se concluyo que en la municipalidad provincial de san Martín existe un alto nivel de morosidad que ha generado por la falta de pago del impuesto predial, que, dentro los años que abarca el trabajo, acumuló una deuda ascendente a S/10,380,474.49 durante estos periodos la cual especificamos los montos de la morosidad en el año 2016 la morosidad equivale al 23.57% de la recaudación, en el 2017 equivale al 25.03%, en el 2018 al 30.98%, en el 2019 es 34.48% y en el 2020 es 42.94% lo cual genera preocupación puesto que si bien hay medidas de cobranza con respecto al periodo 2020, el período 2016 sigue teniendo deudas pendientes.

Se concluyo que, en la Municipalidad provincial de San Martín, en cada período, la recaudación ha ido aumentando paralelamente a la variación, por lo que no se ha erradicado por completo a la morosidad quedando tendente a un dicho problema, causada por la diversidad de factores que influyen al momento de cancelar dicho impuesto.

## **5.2. Recomendaciones**

Con la cooperación de todos los miembros de la municipalidad provincial de San Martin (alcalde, concejal, alta dirección, equipo técnico y compañeros de trabajo), se deben implementar los permisos dados por la Ley Orgánica de las Municipalidades No. 27972. Alternativamente, una estrategia para crear un gran recurso en beneficio de la gestión de la comuna y los ciudadanos basados en la transparencia, la eficiencia, la participación ciudadana y, sobre todo, en confianza de los ciudadanos.

## **6. Referencias Bibliográficas**

- Baptista, P., Hernández, R., & Fernández, C. (2015). Libro Metodología de la investigación 6ta edición. Editorial Mcgraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. De C.V.
- Malcolm Smith (2003). Research Methods in Accounting 1ra edición Componer por C & M Digital (P) Ltd., Chennai, India, Impreso en Gran Bretaña por The Cromwell Press Ltd., Trowbridge, Wiltshire.

- Córdova, H. & Ramírez, K (2020). Análisis de la recaudación del impuesto predial en el área de rentas de la Municipalidad Distrital de Sauce, San Martín, San Martín, Perú. Universidad Peruana Unión. Tarapoto, Perú.
- Estévez, Z & Rocafuerte, J (2018) “La recaudación de los impuestos depende de la conciencia tributaria, el discernimiento que se forma e incentiva a través de capacitaciones constantes del ente regulador” (p. 9).
- Madrigal-Delgado, G. (2021). Recaudación del impuesto predial: una problemática latente. Investigación Administrativa
- Alaña, T., Gonzaga, S., & Yáñez, M. (2018). Gestión tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso – Ecuador.
- Laban (2018) Evaluación de la morosidad en los tributos municipales, Municipalidad Provincial de Lambayeque. Propuesta de mejora en la recaudación tributaria periodos 2016 – 2017.
- Ruiz, V. (2017). Cultura Tributaria y la Gestión Municipal. Quipucamayó/Vol. 25 N° 48-2017. Facultad de Ciencias Contables – UNMSM.
- Ali Enami, C. Lockwood Reynolds, Shawn M. Rohlin(2023) The effects of property taxes on business: Evidence from a dynamic regression discontinuity approach
- Chirico, M. Robert, I. Sieg, H. (2019) Detering Property Tax Delinquency in Philadelphia Congreso de la república (2003) Ley Orgánica de Municipalidades
- Romero, R. Soria, M. Del Castillo, W. Colmenares, Y (2021) El estudio del impuesto predial en los gobiernos locales del Perú
- Ortega, J. (2020) Revista de Investigación Jurídica de la UNAM

## ANEXOS

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO	PROBLEMAS	OBJETIVOS	Diseño
<b>Impuesto predial de un municipio de la región San Martín- Perú: Un análisis archivístico</b>	<b>General</b>	<b>General</b>	
	¿Qué relación tiene la recaudación del impuesto predial con la morosidad?	Analizar el impuesto predial y su relación con la morosidad en la recaudación de impuestos.	La investigación es un diseño no experimental, de enfoque archivístico retrospectivo
	<b>Específicos</b>	<b>Específicos</b>	
	¿Cuáles son los recaudos del impuesto predial?	El primer objetivo específico de este estudio es Identificar los recaudos del Impuesto Predial.	
	¿Cuál es el análisis de la variación porcentual de la	El segundo objetivo específico es Analizar la	

---

<b>o</b>  <b>retrospect</b>  <b>ivo</b>	recaudación del impuesto predial?	variación porcentual de la recaudación del impuesto predial.
	¿Cuál es el análisis de la morosidad de la recaudación del impuesto predial?	El tercer objetivo específico es Analizar la morosidad de la recaudación del impuesto predial.

---



Daniel Santiago Malaver Rivera <revinnova\_bog@unal.edu.co>



Para: paolocoral

Lun 12/06/2023 16:14

Respetado(a) autor(a) Paolo César Coral Vela:

Reciba un cordial saludo de parte de Innovar. Confirmamos el recibido del artículo "Impuesto predial de un municipio de la región San Martín-Perú: Un análisis archivístico retrospectivo ". Le agradecemos elegir a Innovar como el canal de difusión de su obra.

A partir de este momento el artículo entrará en el proceso de revisión inicial por parte del equipo editorial. Esperamos darle respuesta de si su artículo puede ser aceptado o no para entrar formalmente al proceso editorial a lo largo de los siguientes días. Si tiene dudas sobre este proceso por favor consulte [aquí](#).

Adicionalmente, es nuestro deber informarle que el tiempo promedio para la obtención de los conceptos por parte de los pares evaluadores, luego de haber sido aprobado el artículo para entrar formalmente al proceso editorial, dura entre seis y doce meses.

Si tiene dudas sobre el estado de su artículo en el proceso editorial, el URL del manuscrito señalado adelante en este correo le permitirá conocer su avance en tiempo real.

Si tiene dudas, preguntas o aclaraciones sobre el proceso, lo(a) invitamos a utilizar la herramienta discusiones previas a la revisión en la pestaña envío en su perfil de autor en el OJS. Esta herramienta será el canal de comunicación más ágil entre los autores y el equipo editorial.

Manuscript URL: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/authorDashboard/submission/109470>

Username: paolocoral

Cordialmente,

“AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN N° 0030-2023/UPeU-FCE-CF

Ñaña, Lima, 15 de febrero de 2023

**VISTO:**

El expediente, de (del) la (las, los) bachiller(es): **Maria Isabel Atalaya Delgado**, identificado(a) con código Universitario N° 201612548 y **Paolo Cesar Coral Vela**, identificado(a) con código Universitario N° 201510531, de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Universidad Peruana Unión,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Peruana Unión tiene autonomía académica, administrativa y normativa, dentro del ámbito establecido por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

Que la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Universidad Peruana Unión, mediante sus reglamentos académicos y administrativos, ha establecido las formas y procedimientos para la aprobación e inscripción del perfil de proyecto de tesis en formato artículo y la designación o nombramiento del asesor para la obtención del título profesional;

Que **Maria Isabel Atalaya Delgado y Paolo Cesar Coral Vela**, ha(n) solicitado: la inscripción del perfil de proyecto de tesis titulado “*Impuesto Predial: un análisis retrospectivo de un municipio del Perú*” y la designación del Asesor, encargado de orientar y asesorar la ejecución del perfil de proyecto de tesis en formato artículo;

Estando a lo acordado en la sesión del Consejo de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Peruana Unión, celebrada el 15 de febrero de 2023, y en aplicación del Estatuto y el Reglamento General de Investigación de la Universidad;

**SE RESUELVE:**

Aprobar la inscripción del perfil de proyecto de tesis en formato artículo (Art. 52.4), DESIGNAR el ASESOR (Art. 53), docente experimentado en investigación, con conocimiento en la temática de estudio, metodología de investigación, el cual es NOMBRADO PARA MONITOREAR, GUIAR, ORIENTAR Y SUPERVISAR la ejecución del perfil de proyecto de tesis, asimismo, se les dispone un plazo máximo de doce (12) meses para la ejecución (Art. 54).

Tesistas	Código	CP	Título	Asesor	Dictaminadores
Maria Isabel Atalaya Delgado Paolo Cesar Coral Vela	201612548 201510531	Contabilidad y Gestión Tributaria	Impuesto Predial: un análisis retrospectivo de un municipio del Perú	Dr. Avelino Sebastián Villafuerte De La Cruz	Mtra. Marisol Carranza Molina CPCC Carlos Daniel Rosales Bardalez

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dra. Maritza Soledad Arana Rodríguez**  
DECANA



**Dra. Karina Elizabeth Paredes Abanto**  
SECRETARIA ACADÉMICA